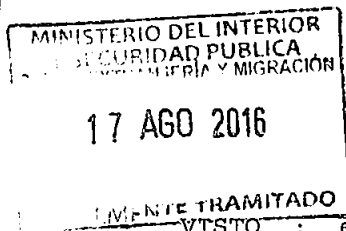


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

NºInt: 6693849



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 162248

SANTIAGO, 01 de Agosto de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Yrvin Anival TAMARIZ HUESA RUN: 24.980.835-0
2. Doña Reny Forsangam LEOGA RUN: 25.006.828-K
3. Doña Josette REGIS RUN: 24.987.586-4
4. Doña Rocio PAREDES RIVERA RUN: 25.033.835-K
5. Doña Linda Soraya CHAVEZ BOLIVAR RUN: 24.956.574-1
6. Doña Maritza Alexandra PONCE VELEZ RUN: 23.610.589-K
7. Don Yonathan GONZALEZ PALECHOR RUN: 24.585.845-0
8. Doña Mariela Natividad CHINCHAY SOLIS RUN: 22.569.219-K
9. Don Victor Segundo LOPEZ RIVA RUN: 24.458.962-6
10. Doña Olga Lucia RODRIGUEZ BETANCOURT RUN: 24.471.288-6

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/EVM/NCO/COC
[141] 01/08/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
Jefe DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN